

BASES CONCURSO JECE - BABYSEC

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Sorteo Gift Cards de Club Softys para JECE - Babysec "Gana 1 GiftCard de \$50.000 para compras en Club Softys al contestar esta encuesta"
ORGANIZADOR	Softys S.A. RUT 77.460.467-7 Teatinos 280, piso 5, Santiago Chile ("Organizador")
MEDIO	Planilla Excel
¿CÓMO PARTICIPAR?	<p>Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones, dentro del plazo de duración del Concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer click en el enlace compartido en el comunicado vía correo electrónico, que redirigirá a los participantes directo a la encuesta ¡Queremos conocerte más! ("Encuesta"). 2. Una vez abierto el enlace, se deberá completar satisfactoriamente la encuesta, en su totalidad. <p>Una vez que la encuesta se encuentre en estado "Enviada", estará participando del Concurso y sorteo.</p>
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el 16 de junio de 2025 hasta el 26 de junio de 2025, ambas fechas inclusive, zona horaria de Chile.
PREMIO	<p>El presente Concurso contempla la entrega de 5 premios ("Premios" o "Premio", según corresponda), para cada uno de los 5 ganadores.</p> <p>Cada premio consiste en Gift Cards de \$50.000 pesos para ser utilizadas en compras en el sitio web de e-commerce de Club Softys.</p>
FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	<p>El Organizador realizará el sorteo con todos los participantes que hayan cumplido con las instrucciones señaladas en el ítem "Cómo Participar".</p> <p>El sorteo será realizado el día martes 1 de julio de 2025.</p> <p>El sorteo se realizará mediante Excel. Se utilizará la fórmula "aleatorio" en la base de datos emanada de la Encuesta. Una vez incluida la fórmula se determina el Ganador.</p>

FORMA DE HACER EFECTIVO EL PREMIO	Los ganadores serán contactados por el Organizador mediante correo electrónico asociado para dar aviso de su calidad de ganadores.
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	Los Premios serán enviados vía correo electrónico enviado a los ganadores, dentro de los 30 días siguientes al anuncio de haber ganado.
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	Santiago de Chile, 16 de junio de 2025.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys S.A. invita a participar en este Concurso a las personas que cumplan las presentes bases de Concurso, en adelante, las "Bases".

Quedarán excluidos de poder participar aquellas personas que sean colaboradores de Softys o alguna de sus filiales.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente Concurso tendrá validez en el territorio chileno y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares, del punto I anterior.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador se reserva el derecho de poner término anticipado o extender el plazo del Concurso por razones de fuerza mayor o en el caso que las postulaciones recibidas y válidas, según lo indicado en estas Bases, no cumplan con el quórum de 50 personas. En ambos casos se informará al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares, del punto I anterior.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un Premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO

El sorteo de los Premios se realizará en la forma indicada en las Condiciones Particulares, del punto I anterior.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

El nombre del ganador será enviado vía correo electrónico, según lo indicado en las plataformas señaladas en las Condiciones Particulares, del punto I anterior.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición necesaria para la entrega de un Premio, la suscripción de parte del ganador de una "Declaración jurada recepción de premio y declaraciones", en adelante, "Declaración Jurada".

Los Premios serán entregados según lo indicado en las Condiciones Particulares, del punto I anterior.

De existir errores en los datos indicados por el ganador o cambios posteriores en éstos, el Organizador no se hará responsable de la entrega del Premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el Premio, exime de toda responsabilidad a Softys S.A., lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, que deberá firmar al momento de la entrega del Premio.

Los ganadores autorizan a Softys S.A. a publicar sus nombres en las comunicaciones referentes al cierre del Concurso. Asimismo, autorizan a Softys S.A. para usar su imagen y voz, incluyendo la captación en fotografías o vídeos de la entrega del premio, así como para toda otra publicidad relacionada con el presente concurso, sin que conlleve algún beneficio o remuneración adicional al premio obtenido.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Con el objeto de participar en el presente Concurso, el Organizador y/o terceros proveedores de servicio de éste y/o, en caso que sea aplicable, para concursos efectuados de forma conjunta entre Softys S.A. y una tercera empresa, tratarán los datos personales de los participantes y del respectivo ganador conforme a lo descrito en las presentes Bases en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Softys S.A., la que fue previamente aceptada al realizar la Encuesta.

Los participantes deberán aceptar en forma expresa el tratamiento de sus datos personales por el medio o mecanismo que el Organizador disponga para ello.

Se tratarán los datos personales indicados a continuación y para las siguientes finalidades:

Datos Personales tratados	Finalidad
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo - Correo electrónico - Teléfono - Dirección - Edad - Género - Lugar habitual de compras - Recomendación 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del Concurso - Conocer al cliente para establecer mejoras en el programa
<p>Además, en el caso del ganador se podrán tratar los siguientes datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Fotografías - Videos 	<ul style="list-style-type: none"> - Reproducir y difundir públicamente para dar a conocer al ganador. - Captar y publicar fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio.

El ganador acepta que, de acuerdo a las finalidades del tratamiento antes indicado, algunos de sus datos personales podrán estar disponibles públicamente.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys S.A. de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes que resulten ganadores, autorizan a Softys S.A. a usar su imagen y voz, incluyendo la captación, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de fotos o vídeos generados con ocasión de la entrega del premio, por cualquier medio o soporte, incluyendo sitios web, sin limitación de tiempo.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Ninguna parte de estas Bases se entenderá como que otorga a los participantes derechos respecto de cualquier marca, patente, derecho de autor, secreto industrial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, salvo lo que sea autorizado expresamente por Softys S.A.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys S.A. no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys S.A. se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de correo electrónico.

Además, Softys S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin alterar su esencia, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el propósito de perfeccionar sus términos y condiciones. Lo anterior, deberá ser comunicado oportunamente al público de la misma forma en que éstas fueron informadas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys S.A. se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o cometa algún acto de mala fe que tienda a disminuir las posibilidades de ganar de otros jugadores.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se registrarán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia de Chile.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se encontrarán disponibles al momento de completar la encuesta y en el sitio web de Babysec.com

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.